

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

- = 0 = -

**PERIODO DE SESIONES 2020-2021**

- = 0 = -

**ACTA DE LA 2ª SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO (VIRTUAL),  
CELEBRADA EL JUEVES 21 DE MAYO DE 2020**

- = 0 = -

**Presidida por el congresista Manuel Merino de Lama**

- = 0 = -

A las 9:10 h, en la plataforma virtual de sesiones y con el *quorum* reglamentario, se inició la sesión.

- = 0 = -

Los congresistas que estuvieron presentes fueron los siguientes:

- Merino de Lama (Presidente), Valdez Farías (Primer Vicepresidente) y Aliaga Pajares (Segundo Vicepresidente) y Cabrera Vega (Tercera Vicepresidenta), miembros natos por ser integrantes de la Mesa Directiva.
- Burga Chuquipiondo, Saavedra Ocharán, Ruiz Pinedo, Bajonero Olivas, González Cruz, Puño Lecarnaqué, Meléndez Celis, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Retamozo Lezama, Pineda Santos, Columbus Murata, Pinedo Achaca, Trujillo Zegarra, Chavarría Vilcatoma, Chaiña Contreras, Gallardo Becerra, Gupioc Ríos, Espinoza Rosales, Tocto Guerrero, Sagasti Hochhausler, Costa Santolalla y Silva Santisteban Manrique, miembros titulares.
- Inga Sales, Vásquez Becerra, Omonte Durand, Lozano Inostroza y Lizárraga Houghton, miembros suplentes.

Ausente, el congresista

- Campos Villalobos

- = 0 = -

Acuerdo 05-2020-2021/CONSEJO-CR

Designación del señor Javier Adolfo Ángeles Illmann como Oficial Mayor del Congreso de la República

Se acordó, mediante votación nominal, la designación del señor Javier Adolfo Ángeles Illmann para el cargo de confianza de Oficial Mayor del Congreso de la República.

-

**VOTACIÓN NOMINAL DE LA DESIGNACIÓN DEL OFICIAL MAYOR**

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Merino de Lama, Valdez Farías, Aliaga Pajares, Cabrera Vega, Burga Chuquipiondo,

Saavedra Ocharán, Ruíz Pinedo, Bajonero Olivas, Vásquez Becerra, Gonzáles Cruz, Puño Lecarnaqué, Meléndez Celis, Omonte Durand, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Retamozo Lezama, Pineda Santos, Columbus Murata, Pinedo Achaca, Trujillo Zegarra, Chaiña Contreras, Lozano Inostroza, Gallardo Becerra, Gupioc Ríos, Espinoza Rosales, Tocto Guerrero, Sagasti Hochhausler, Costa Santolalla, Checco Chauca y Silva Santisteban Manrique.

- = 0 = -

Acuerdo 06-2020-2021/CONSEJO-CR

Procedimiento para la presentación de la Declaración Jurada de Intereses en el Congreso de la República

Se acordó, mediante votación nominal, el procedimiento para la presentación de la Declaración Jurada de Intereses en el Congreso de la República.

El texto aprobado es el siguiente:

Primero. A efectos de que los congresistas puedan cumplir con las obligaciones contenidas en la Resolución Legislativa del Congreso 004-2020-2021-CR, se autoriza a la Oficialía Mayor a adoptar las medidas necesarias para facilitar el acceso a aplicativos o sistemas de base de datos implementados por la Contraloría General de la República para las declaraciones juradas para la gestión de conflictos de intereses.

Segundo. Hasta que se pueda establecer el acceso antes referido a los aplicativos o sistemas de base de datos implementados por la Contraloría General de la República, para las declaraciones juradas para la gestión de conflictos de intereses, la Oficialía Mayor entregará a los congresistas el formato con los ítems contenidos en el anexo del Decreto de Urgencia 020-2019, Decreto de Urgencia que establece la obligatoriedad de la presentación de la declaración jurada de intereses en el sector público, el mismo que será devuelto llenado y firmado bajo juramento de veracidad.

Tercero. El plazo para la devolución de estos formatos a la Oficialía Mayor no excederá los 30 días calendario luego de haber sido recibido por los congresistas, en cumplimiento de lo estipulado en la Primera Disposición Transitoria y Final de la Resolución Legislativa del Congreso 004-2020-2021-CR.

Cuarto. Dentro del mismo plazo formulan similar declaración jurada:

- a) El oficial mayor, el director general parlamentario, el director general de administración, el auditor general, el secretario técnico de Oficialía Mayor, los jefes de departamento u oficina y los jefes de área.
- b) Los asesores de la organización parlamentaria contratados por los congresistas para la presidencia y vicepresidencias, para los grupos parlamentarios, para los despachos congresales y para las comisiones parlamentarias.

Quinto. Vencido el plazo antes señalado, la Oficialía Mayor remitirá a la Contraloría General de la República las declaraciones presentadas por los congresistas y los trabajadores establecidos en el artículo precedente, a fin de que se proceda a su resguardo y publicación conforme a ley.

## **VOTACIÓN NOMINAL DEL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Merino de Lama, Valdez Farías, Aliaga Pajares, Cabrera Vega, Burga Chuquipiondo, Saavedra Ocharán, Ruíz Pinedo, Bajonero Olivas, Vásquez Becerra, Gonzáles Cruz, Puño Lecarnaqué, Acate Coronel, Omonte Durand, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Retamozo Lezama, Pineda Santos, Columbus Murata, Trujillo Zegarra, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Gallardo Becerra, Gupioc Ríos, Espinoza Rosales, Tocto Guerrero, Checco Chauca y Silva Santisteban Manrique.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Sagasti Hochhausler y Costa Santolalla.

- = 0 = -

Acuerdo 07-2020-2021/CONSEJO-CR

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación de acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

- = 0 = -

Después de lo cual, el PRESIDENTE levantó la sesión.

Eran las 9:49 h.